



GENTE DETRÁS DEL DINERO

**MUERTE AL ALL INCLUSIVE: ATENTAMENTE EL PVEM**

POR MAURICIO FLORES

mauricio.flores@razon.com.mx Twitter: @mfloresarellano

**E**n otra de esas grandes y lumínicas ideotas que suelen florecer en el Poder Legislativo, los diputados del Partido Verde Ecologista de México Alberto Puente y Nayeli Arlen Fernández propusieron en marzo pasado modificar el artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor para que los hoteles en la modalidad “todo incluido” desglosen todos y cada uno de sus productos al público para supuestamente “incentivar” a los viajeros nacionales y responder a presuntas e ignotas quejas de usuarios..., desglose que es prácticamente imposible y que implica destruir las economías de escala de dichos establecimientos y su eventual desaparición de México.

La modalidad del *all inclusive* es altamente popular en México y representa 47 por ciento del flujo de turistas internacionales y nacionales que arriba, principalmente, a los destinos de sol y playa. Destruir el basamento de compras consolidadas y distribución prorrateada de los servicios provocaría el rápido aumento de precios al público..., dejando el mercado abierto para que Santo Domingo, Jamaica, Curazao, Barbados, Montserrat o Belice capten a los viajeros.

De por sí el volumen de turistas hacia México se desacelera dada la competencia de otros destinos, la pérdida de competitividad-precio por el superpeso y los problemas de inseguridad pública, tal y como ha señalado Francisco Madrid, director del Centro de Investigación y Competitividad Turística de la Universidad Anáhuac.

Si bien la brillante iniciativa sigue en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados (extrañamente no se canalizó por la de Turismo, ni se tomó en cuenta a Miguel Torruco, en la Sectur, y menos a los empresarios del ramo), el riesgo sigue latente, por lo que el Consejo Hotelero del Caribe Mexicano, que encabeza David Ortiz Mena, dio la señal de alerta ante una medida que alejaría al menos a 10 millones de viajeros que arriban a las costas del estado de Quintana Roo.

No están claras las motivaciones del PVEM para desmontar el *all inclusive*, pero afortunadamente el gobierno de Mara Lezama firmó, en la pasada Feria Internacional de Turismo, el Código Internacional para la Protección de los Turistas, con lo que esa reforma sería redundante..., además de rebuznante

**Montón contra huachicol de gas.** Una iniciativa bien fundada y con un positivo impacto económico y social es la que presentó el senador Casimiro Méndez Ortiz para atajar las “ordeñas” de gas y su venta en el mercado negro, delito que aumentó en 90% las pérdidas para Pemex en un solo año. La reforma al artículo 59 bis de la Ley de Hidrocarburos propuesta por el morenista implica reforzar la supervisión de la Comisión Reguladora de Energía, de Leopoldo Melchi, a las empresas gaseras en sus patios de maniobra y unidades de distribución a fin de que estén debidamente registradas y se contenga el trasvase de gas robado. La CRE contaría, para ello, con el respaldo de Segob, Sedena, Semar, SSPC, Hacienda y la Fiscalía General de la República, plantea la iniciativa.

**ANAM responde.** La Agencia Nacional de Aduanas de México, que dirige André Fullón, envió una precisión a este columnista sobre el examen y resultados para asignar patentes para agentes aduanales. Y señala:

*“En referencia a la columna de Mauricio Flores sobre las patentes de agente aduanal publicada en su prestigiado medio esta mañana, quiero comentarle que el autor alude cifras que son totalmente imprecisas:*

*“...el reciente examen (en formato de opción múltiple) sólo fue aprobado por 8 de mil participantes”.*

*“...no quiere decir que los 992 que reprobaron al no lograr el 80% no reúnan los conocimientos suficientes”.*

*“Al respecto, adjunto el comunicado de prensa No. 14 donde podrán consultarse los resul-*



*tados de esta etapa de la convocatoria, con el propósito de que el autor conozca las cifras y porcentajes correctos. Todos los comunicados de prensa de la ANAM se publican en: <https://anam.gob.mx/comunicados-de-prensa-2023/>.*

*"Sería deseable que este tipo de colaboraciones utilicen información real y verificada y, sobre todo, que sus afirmaciones estén debidamente sustentados en hechos y no en especulaciones".*

Y envía saludos Sebastián Escalante Bañuelos.

**Alerta por respiradores Philips.** ¿Se acuerda de los casi dos mil respiradores que en medio de la pandemia de Covid-19 el gobierno mexicano obtuvo -mediante donación gestionada por el entonces canciller Marcelo Ebrard- del tipo Philips Respironics Trilogy E30? Pues la Food & Drugs Administration, que encabeza Robert Califf, recién emitió una alerta para retirarlos de servicio por el riesgo que existe, derivado del uso de ozono en la limpieza de los equipos, de degradación de piezas cuyas partículas son aspiradas por los pacientes provocándoles desde irritaciones, asma e incluso condicionamiento de cáncer.

Philips, a través de sus áreas regulatorias, a cargo de Rodney Mell, advirtió a todos los usuarios que deben de retirar de servicio los modelos contenidos en las categorías Trilogy 100, Trilogy 200, Garbin Plus, Aeris, LifeVent, BiPAP V30, y BiPAP A30/A40 y el equipo CPAP & Bi-Level PAP.

Sin embargo, en México parece que la Cofepris, de Alejandro Svarch, no se ha dado por enterado ni emitido la correspondiente alerta.